



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DE LOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE SOLDADURA DEL CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Por Orden de 30 de octubre de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional se convocó a determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desearan impartir la especialidad de Soldadura del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Por Orden de 5 de noviembre de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional se resolvió provisionalmente la convocatoria para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desearan impartir la especialidad de Soldadura del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 30 de junio de 2025 de la Consejería de



Educación y Formación Profesional por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2025-2026.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	LISTA	Nº LISTA	NOTA OPOSICION
1	***0048**	CASTILLO PEREZ, PEDRO	69-Lista Interinos Bloque 2 Oposición 2025	25000820	0,3235
2	***5414**	RAGEL PEDREÑO, JUAN RAMON	69-Lista Interinos Bloque 2 Oposición 2025	25003910	0,055
3	***2072**	MANTE SANCHEZ, MARIA JOSE	69-Lista Interinos Bloque 2 Oposición 2025	25003960	0,035

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	***1522**	MOLERO GARCIA, ANTONIO JUAN	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
2	***9241**	MORA GOMEZ, ANDRES	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
3	***9786**	PEREZ BAUTISTA, MANUEL	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
4	***1922**	SANTOS FERREIRO, DANIEL	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Con objeto de atender las necesidades educativas y cubrir con urgencia vacantes de sustitución de la especialidad de Soldadura del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el art. 35 de la Orden de 30 de junio de 2025, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2025-2026, esta adjudicación además de cubrir la vacante indicada en la convocatoria, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2025-2026.

TERCERO.- Exponer dicha orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Excmo. Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del



Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PD: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.D. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM N°229)

Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón

Firma electrónica en el lateral

BALSAS RAMON, MARIA DEL CARMEN

10/11/2025 11:47:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a340972a-be22-8aa2-32a1-0050569b34e7

